



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

**ACTA VIII-011/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 22 DE ABRIL DE 2021.**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'OB', 'BE', and a large signature that appears to be 'Juan José'.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 22 de abril de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:24** horas del día 22 de abril de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Ausente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.

SECRETARIO GENERAL: Hago del conocimiento que se incorpora la Regidora Virna Vanessa Romero González, para que quede asentado en el Acta.

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-008/2021, VIII-

Handwritten scribble in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly 'Juan José'.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

009/2021 y VIII-010/2021, de las Sesiones celebradas los días 01, 08 y 16 de abril del 2021, respectivamente.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-H-002/2021, que presentan en conjunto la Comisión de Hacienda y la Tesorería Municipal, relativo a efectuar el registro de ajuste contable por \$12,081,324.00 (Doce millones ochenta y un mil trecientos veinticuatro pesos M.N.), con cargo al resultado del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CSC-001, que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, relativo a la iniciativa de reforma de diversos artículos del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- **SE BAJA DEL ORDEN DEL DÍA.**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación presentada por la Asociación Pro Bomberos Rosarito Baja A.C., de un equipo de llenado de aire comprimido auxiliar en el sistema de respiración del equipo estructural del bombero, Compresor con modelo IK12.14 II BAUER HIGH PRESSURE AIR COMPRESSOR BLOCK/ SIERRA PRECISION, con un valor total de \$157,965.81 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.).

b).- **SE BAJA DEL ORDEN DEL DÍA.**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación presentada por la Asociación Pro Bomberos Rosarito Baja A.C., de 1 Cámara Térmica Bullard T3MAX Thermal Imager (uso medio) con un valor actual de \$14,000.00 (Catorce mil pesos M.N.); 10 mochilas para hidratación nueva, tipo camel bag; insumos de protección (cubrebocas) e insumos para la hidratación.

c).- **SE BAJA DEL ORDEN DEL DÍA.**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación presentada por la Asociación Pro Bomberos Rosarito Baja A.C., de 4 mangueras de 1-1/2 (forestales) de 100 ft; 1 llave de paso para manguera; 1 válvula de riego para manguera; 1 llave ancla marca Timberline; 1 mochila para avance progresivo para 3 mangueras; con un valor total aproximado de \$24, 926.10 (Veinticuatro mil novecientos veintiséis pesos 10/100 M.N.).

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativo para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.

SEXTO.- Informe de Comisiones.

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo tengo una observación, en lo que respecta a la firma del convenio de Colaboración con el Estado, nos ponen aquí un documento que va relacionado con eso; es decir si vamos a aprobar algo y de mi parte creo que deberíamos primero de tener claro esto, para poder proceder a lo otro, ese es mi comentario, continúen con la votación.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **En Contra**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-008/2021, VIII-009/2021 y VIII-010/2021, de las Sesiones celebradas los días 01, 08 y 16 de abril del 2021, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa de lectura de las actas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Sí, buenos días, leídas las tres actas, observaciones mínimas, yo creo que cada vez son cualquier observación que tenga que hacer, mismas que son subsanadas de inmediato, excelente gracias y muchas felicidades.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, de igual manera, leídas, observadas y analizadas todas las actas, ciertamente mi reconocimiento para el equipo que se hace cargo de esta parte, muy importante que quede todo claro, siempre muy atentos y muy atentos a nuestras observaciones, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-H-002/2021, que presentan en conjunto la Comisión de Hacienda y la Tesorería Municipal, relativo a efectuar el registro de ajuste contable por \$12,081,324.00 (Doce millones ochenta y un mil trecientos veinticuatro pesos M.N.), con cargo al resultado del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Buenas tardes a todos, el punto este se trata de hacer un ajuste contable debido a lo que se viene arrastrando del ejercicio de las cuentas que se van de Tesorería y Oficialía Mayor, que viene desde el 2012 y a partir del 2013 se hizo un esfuerzo de checar todo que concordara y salió el saldo de \$12,081,000.00 pesos, que son cosas que ya no se concentraron, que estaban repetidas, que de ahí para atrás no saben que pasó, pero esto deriva de la cuenta pública tenemos que enviarla y no coincide, entonces esto fue un trabajo que hizo la contadora y el Tesorero, lo analizamos en la Comisión de Hacienda, todo está bien, trae varios beneficios, poder trasladar todo al SIAC y eso va a mejorar la administración que coincidan los bienes y que haya transparencia, no sé si el Tesorero quiera ampliar. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, me gustaría que la Contadora diera un antecedente del trabajo técnico que se ha llevado todos estos años y en que consiste este registro, si le permite Presidente. -----

CONTADORA GENERAL: Buenos días, como indicaba el Regidor, este es un trabajo que se viene realizando desde hace varios años atrás, aproximadamente en el 2015 comenzamos con la revisión más profunda de ejercicios desde el 2005 a la fecha, a partir del 2013 se revisa años tras año con las adquisiciones, de manera que no se vuelvan a dar esas discrepancias con el inventario que manejan en Oficialía Mayor. Sin embargo había diferencias que venían de muchos años atrás, que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten scribble in blue ink on the left margin of the page.



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO AYUNTAMIENTO

ya se vienen arrastrando, los cuales nos están generando nada más repetidas observaciones por la Auditoría Superior del Estado, lo cual tenemos que atender, lo beneficios que vamos a tener realizando este ajuste, es que vamos a poder trasladar esa información al Sistema Integral que manejamos actualmente en la Contabilidad, que es el SIAC lo cual ahorita no se hace, se ha aislado el inventario, se lleva en un sistema aparte de donde se lleva la contabilidad y nos van evitar que tengamos estas discrepancias y observaciones, también los funcionarios vamos a tener acceso a poder revisar nuestro propio inventario, no sé si tengan alguna duda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CSC-001, que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, relativo a la iniciativa de reforma de diversos artículos del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Buenos días, como Presidente de la Comisión trabajamos en el Dictamen que se presenta el día de hoy, para cumplir con el primer paso que es la reforma a la Ley de Seguridad Pública del Estado y principalmente el 5to Transitorio, en el cual se le concedía a los municipios un plazo de 90 días para cumplir con esto, fue publicada el 28 de diciembre del 2020, en el Periódico Oficial y con esto se avanza en la cobertura de las obligaciones de seguridad social del Ayuntamiento hacia sus elementos, la comisión a mi cargo se va a encargar de continuar trabajando para darle seguimiento y concluir el tema de todos los oficiales, con esto igual si hay alguna duda o algo, para responderles. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Solamente reconocer el trabajo de todos los que participamos en esta Comisión tan importante reforma, que es en beneficio de nuestra policía, de estos seres humanos que requieren este apoyo, sus familiares que han mostrado todo por la seguridad de los y las ciudadanas, a ellos la más alta consideración a favor de todos y como ya lo comenté a sus familias, hemos visto como con mucho tiempo han quedado con desprotección y ahora con este primer paso como lo menciona el Regidor Miguel, vamos avanzando en estos beneficios para la seguridad social de todos ustedes, en hora buena y excelente, es cuanto Presidente. -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

SÍNDICO PROCURADOR: De igual manera Presidenta, me da gusto que podamos avanzar en este sentido y no únicamente dar cumplimiento a la Ley, sino a nuestro personal que es muy importante, esa reciprocidad con la tropa más allá de la obligación, para dar seguimiento a esto y que se cumpla y tener a este personal en las condiciones que nosotros podamos contratar, es cuanto Presidente. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Nada más agradecerles a nuestros compañeros Regidores, por estar trabajando y cumpliendo el compromiso que teníamos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a) Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación presentada por la Asociación Pro Bomberos Rosarito Baja A.C., de un equipo de llenado de aire comprimido auxiliar en el sistema de respiración del equipo estructural del bombero, Compresor con modelo IK12.14 II BAUER HIGH PRESSURE AIR COMPRESSOR BLOCK/ SIERRA PRECISION, con un valor total de \$157,965.81 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si están de acuerdo compañeros vamos a pasar al inciso d), en lo que llega el Aroldo, el Director de Protección Civil y Bomberos. -----

SECRETARIO GENERAL: Para irle avanzando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si están de acuerdo levanten su mano por favor; muchas gracias, se aprueba por **Mayoría.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: (Se retoma el punto) Los incisos a), b) y c) del Punto Quinto, se bajan del orden del día, ya que está pendiente el avalúo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

OB

Handwritten signature

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativo para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de enero al 31 de octubre del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, Miembros del Cabildo, de hecho este es una tema que ya habíamos sometido a su consideración, en una sesión anterior y en el cual no se aprobó en ese momento por lo que establece el convenio, en el segundo párrafo de la cláusula primera, que hace referencia a información en tema del padrón del Catastro Municipal hacia la Secretaría de Hacienda Federal, hacia la Secretaría de Hacienda del Estado, esto en base un requerimiento que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para compartir esa información y derivado de esta reunión y algunas pláticas que hemos sostenido, tanto con ustedes como con el Jurídico, es que proponemos que se pueda aprobar este convenio con la firma también del convenio en materia de información y confidencialidad que les hemos entregado, esto obviamente para la protección de esta información que se estaría entregando, es decir hasta el la Secretaría de hacienda del Estado (no se escucha el audio). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Cabe hacer mención que este convenio se ha rechazado con anterioridad, la verdad mi reconocimiento para usted Presidente, esto va más allá, información expresa por gente experta en los departamentos de Catastro y los que involucran, a estas dependencias es gravísimo proporcionarle la información Catastral del Municipio al Estado, entonces es mi opinión y reconocimiento, la última vez que lo votaron en contra los compañeros, creo que seguimos en la misma postura, tengan mucho cuidado compañeros con este convenio, es todo. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me hace favor de repetir Tesorero, cual fue el cambio que se agregó en el convenio. -----

TESORERO MUNICIPAL: El Cambio es que estamos sumando a la entrega de esa información que esté condicionada, a lo que establecería este convenio en materia de información y confidencialidad de esta información, es decir, que haya un acceso restringido de personas y el uso de esta información y en todo caso que se considere su uso confidencial y además se considere en algún momento como información reservada, todo esto para obviamente proteger los datos personales, hemos sido notificados, una vez que le hicimos llegar al estado las observaciones del Cabildo, en el cual se pretendía o se manifestaba el modificar la cláusula octava y el segundo párrafo del convenio, se lo hicimos llegar a través de la opinión que emitió el Jurídico de esas mismas observaciones que ustedes hicieron, de lo que tuvimos de respuesta básicamente el mismo convenio por parte del Estado con la notificación que de no ser suscrito se procedería a suspender el cobro de esta Recaudación Municipal, la Recaudación Municipal hacienda a \$14,000,000.00 pesos, en todo caso tendríamos que hacer ajustes presupuestales en caso de que fuera rechazado este convenio por \$14,000,000.00 pesos, tendría que solicitar una reforma a la Ley de Ingresos Municipal para poder buscar otro mecanismo en la recuperación de este impuesto en coordinación con el Estado, sería un precedente también muy importante negativo, fijar un precedente de no coordinación con el Estado en materia de impuestos, es por eso que nos dimos a la tarea de sí elaborar un instrumento complementario a este convenio que proteja la información que básicamente creo que ha sido el tema del debate, cuidar y proteger la información que se va a entregar y cuál sería su uso, también me gustaría manifestar que hemos sido notificados por el SAT B.C., a la Presidente en particular de la obligación de entregar esta información para que el Estado pueda cumplir en materia de coordinación con esta información y fueron anexos que entregamos y que tienen ustedes en sus manos, me gustaría que el Licenciado Arrollo, Director de Jurídico explicara los detalles jurídicos,

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten scribble



[Handwritten initials and signatures in blue ink]

para su tranquilidad. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Únicamente para reforzar, en el sentido que esta Dirección Jurídica ya emitió su opinión correspondiente en el sentido que debíamos de garantizar la publicación de esos datos, atendiendo lo dispuesto por el Tesorero y en el SAT, para cumplir con esa confidencialidad es que se solicita la autorización para suscribir un convenio y así garantizar esa información, tomando en cuenta que es un ente público y por buena fe no puede hacer mal uso de esa información, por esos pusimos unas cláusulas, si me permiten dar lectura íntegra, en la Cláusula Sexta textualmente dice: -----

SEXTA. -La "SECRETARÍA" y el "MUNICIPIO" se obligan respectivamente a no publicar, ni proporcionar o divulgar a terceras personas, o reproducir por ningún medio, la información que reciban una de otra en los términos del presente convenio. -----

Así mismo, ambas "PARTES" se obligan a no utilizar dicha información confidencial para fines propios o de terceros distintos de los mencionados en este instrumento, sin el consentimiento previo y por escrito del titular de ellos. -----

Con el objeto de lograr la no divulgación a que se refiere la presente cláusula, la "SECRETARÍA" y el "MUNICIPIO" se obligan a proteger la información confidencial que reciba cada una de la otra y a tomar las medidas necesarias para asegurarse que dicha información solo sea conocida por un número restringido de sus funcionarios directamente relacionados con los fines para los que se proporciona la información en los términos de este convenio. -----

Por su parte en la Cláusula Octava menciona: -----

OCTAVA. - El presente convenio podrá darse por concluido en el momento en que alguna de las "PARTES" así lo considere conveniente. Para tal efecto deberá avisar por escrito a la otra parte de su decisión y ambas se obligan a destruir toda la información confidencial recibida en los términos de este convenio, dentro de los 5 (cinco) días hábiles a que termine la vigencia de este convenio o bien a declararla reservada. -----

Es decir, se está prácticamente cumpliendo con los términos de la propia normatividad en materia de información personal y atendiendo las consideraciones propias que es el SAT y lo que obligaría a no proporcionar esta información, pues sería en perjuicio de la propia Recaudación, como ya lo mencionó el Tesorero. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Una pregunta licenciado, al ser parte del SAT que esta requiriendo al Estado la información y el Estado es nada más un intermediario entre el Municipio y la Federación, entonces esta información quiero entender que este programa es nacional, no es nada más a Rosarito, entonces quiero entender que al ser el SAT es en todo el país. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Es el SAT Estatal. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Corrieron un traslado pero el fundamenta este comunicado que les están haciendo llegar, si me permiten citar: "Anteponiendo un cordial saludo, en el marco de intercambio de información entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las entidades federativas de conformidad con lo que establece la cláusula sexta, del convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California, en los lineamientos para el intercambio de información entre las Entidades Federativas" -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Y quiero entender que esta información que están pidiendo a nivel federal es para la misma administración de la Nación, de la Secretaría de Hacienda y me imagino que es para ellos ver la rapidez de los crecimientos de la ciudad, en los municipios, porque nos asignan los presupuestos entonces al estar alimentando esos sistemas y la federación sabe cuántos se están registrando y es algo que están pidiendo en toda la nación y nos afecta en no -----

[Handwritten scribble in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PLAYAS DE ROSARITO
VII AYUNTAMIENTO

contestarles, porque en el 2015 nos lo pidieron y es por lo que cobran en las placas que son \$14,000,000.00 pesos, entonces pónganse las pilas y hagan su chamba. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Desde luego esto es nada más para darle certeza jurídica, estamos cumpliendo con la Ley de Transparencia y con los candados que la misma Ley establece, es decir el no divulgar la información, no darla, no publicarla a ningún ente que no tenga el interés jurídico, es cumplir con los candados, ya que es información reservada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me gustaría que tengamos la claridad que no se están dando datos precisos, no es nombre, apellido, dirección, eso queda en confidencialidad. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: No es de fácil acceso, va codificada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y es a la Federación, el Estado solamente es un vínculo y no somos el único municipio, es toda la República. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, nada más para precisar que a este momento somos el único municipio que falta de la suscripción de este convenio con el Estado, para continuar con la elaboración en materia de Recaudación de contribuciones municipales y al menos Tijuana, Mexicali, Tecate y Ensenada tienen suscrito desde el 2020, un convenio en materia de información con el Estado para compartir información de manera protegida, es por eso que proponemos ante la suscripción de este convenio, se sujete también a este convenio para protección de la información y no nada más esta, sino cualquier otra que se comparta con el Estado quedaría dentro de este convenio de confidencialidad es cuanto Presidente. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, comenté al principio de la Sesión en cuanto al Orden del día, me parece que antes de pedir la votación para la suscripción del convenio, nos debieron de haber dado la oportunidad de leer el convenio, porque a mí me parece, dadas las explicaciones que están dando que son dos temas diferentes y creo que como Ayuntamiento debemos de hacerlo patente al Estado, si bien necesitamos de la Recaudación de este dinero y vaya que cobran porque yo acabo de hacer mi canje de placas o revalidación como se llame y fueron \$400.00 pesos para el municipio y sin convenio lo están cobrando y está bien, hago este breve ejemplo porque me parece que es una condicionante que no debería de ser el que si no se proporcione esa información no hay convenio, son dos cosas diferentes ustedes están diciendo y los documentos que anexan así lo prueban que es el Estado, es el mediador con la Federación para obtener esta información, por tanto creo que sería correcto que el Estado separara del convenio el separar la solicitud de aquella información, eso es una cuestión nada más de sentido común, tenemos muchos años como municipio que el Estado tiene mucho cobrando ese impuesto y entregándoselo al Municipio y no hay antecedente que el catastro haya entregado esa información, por tanto el convenio no tiene que estar condicionado, si bien se puede hacer un convenio aparte con el fundamento que el convenio de coordinación que hay para hacer este último, eso es lo que creo que debería de hacer, por otra parte si nos vamos al convenio que están presentando para el manejo de la información de la Federación y el Estado para hacer este último quien recauda la contribución municipal, eso es lo que creo que deberían de hacer, por otra parte si nos vamos al convenio para el manejo de la información, entiendo que esta eso por Jurídico, sin embargo nosotros somos quien levantamos la mano y tenemos la responsabilidad por votar, por lo tanto mi posición es que se le pida al Estado que se separe del Convenio de Colaboración, porque son dos temas completamente separados y se puede hacer otro convenio con esa información y no condicionarnos por esa información, en la cláusula cuarta dice mediante formato TXT y yo pregunto a la Señorita Mitzy, que es muy experta en esos temas, si mal no entiendo eso es un Word. -----

PERSONAL DE TRANSPARENCIA: TXT sería un formato de texto, sería como una nota. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Una nota modificable, no es como un PDF, por lo tanto para mí es un motivo de total desconfianza y acaban de decir que va a ser codificado, aquí dice que es en texto y eso es lo preocupable, es mi posición, es cuanto, gracias. -----

OB

Handwritten mark

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

Handwritten scribble on the left margin



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho en la segunda parte que manifiesta la Regidora, respecto al archivo de este pase a los lineamientos el SAT Federal, hace un layout de Catastro, nosotros se los enviamos la Sesión pasada, iba anexo al convenio por eso es que en esta sesión no lo incluimos porque ya habíamos discutido, era en base a estos lineamientos y como se entrega la información, la confidencialidad va en cuanto al uso no al formato, la información se codifica para que solo la puedan interpretar los usuarios de esa información, es un código como las referencias bancarias, esa referencia en sí lleva información, solo que va codificada, no es que el archivo este protegido, es que el código en sí es el que protege la información que va dentro de ese código y este lineamiento es a nivel federal; en cuanto a lo que mencionaba de hacer un convenio por separado, de hecho esa fue la recomendación del Jurídico y se les turno el oficio a la Secretaría de Hacienda, de las observaciones que hubo en Cabildo y hacer los convenios por separado, sin embargo en respuesta es el oficio que tienen en sus manos, donde nos remiten simplemente el convenio para sus suscripción con un término y que lo remitiría el Estado, esa fue la respuesta, también sabemos que ha habido cambios en la Secretaría de Hacienda del Estado y es por eso que estamos retomando el tema por los cambios en la titularidad en la Secretaría de Hacienda, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Si tienen todos el convenio? ¿no lo tiene usted Regidora? Es que tengo la duda. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero ¿cuál es el punto de que lo tenga o no lo tenga Presidenta? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que desde hace rato tengo la duda, porque hace rato dijo que no lo tenía o yo me confundí. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No necesito leerlo, lo leí la vez pasada, se lo que contiene, lo que dice, sé por qué lo rechazamos y entiendo perfectamente eso, no necesito, pero dígame si es diferente a que no lo tenga. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No es que yo tengo la duda, de si lo tenía o no lo tenía. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ahorita en este momento no lo tengo, pero está en el mismo entendido. -----

SÍNDICO PROCURADOR: (No se entiende lo que dice) No se refería a que acaba de llegar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ese lo tenía en la sesión que lo rechazamos. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ciertamente los anteriores convenios de colaboración para la recaudación del mantenimiento de vías públicas que vienen a cargo del Municipio, siempre ha sido sin esa cláusula, esta cláusula es nueva, cuando yo estuve de Recaudador no estaba esa cláusula y se sigue todavía recaudando, porque así viene en la Ley de Ingresos, en la Ley de Control Vehicular dice que será transferible al Ayuntamiento a través de un convenio de colaboración, que del que estamos platicando y es importante esta información, ahorita el Lic. Arroyo leyó un documento que a nosotros nos faltó, inclusive acaba de decir ahorita el Tesorero, donde nosotros le hacemos llegar a ellos a través del Jurídico, donde hacen ver los comentarios de este Cabildo y a la vez nos responde, porque tú dices que nos remite de nuevo el convenio sin las observaciones, sin el comentario de nuestras observaciones, para mí es claro y preocupante dar información nada más porque sí, sin embargo tenemos una Ley que controla los datos personales, si estamos sujetos, sin embargo entiendo la postura y me llama la atención que me quieren condicionar algo en lo que ya estábamos trabajando, eso es la parte en la que vamos en la discusión del tema, viene un convenio de colaboración también y que como les comenta el Tesorero, nosotros lo observamos, no contestan nada más lo mandan, entonces no le dieron importancia y la observación que hacen del oficio, donde



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

OB

147

[Handwritten signature]

nos hace ver que es una obligación la información esa, pues nosotros no tenemos ese documento, lo que la Regidora decía es que nosotros queremos tener la información base, cuestionar y no tenemos respuesta, tendría que autorizarse para suscribirse y tendríamos que autorizar este porque van ligados, pero tendríamos que también autorizar para que se firme, entonces mis observaciones son que yo creo que hace falta más información, para tener la certeza de que se hizo lo que nosotros decíamos, para saber si lo rechazamos o no y este convenio también se tiene que aprobar, es cuanto.

TESORERO MUNICIPAL: De hecho es la intención y lo está interpretando muy bien el síndico y la intención sería proponerles que se apruebe el Convenio de Colaboración Administrativa con el Gobierno del Estado, condicionado a la entrega de información de acuerdo a lo sujeto en el Convenio de Coordinación en materia de confidencialidad, para poder entregar la información, es decir, aun cuando está en el convenio forma parte del convenio, el entregar esta información pues debe de estar o estamos proponiendo este segundo convenio, entonces mientras son se suscriba este convenio de confidencialidad, pues no se podría estar entregando dicha información, es básicamente la propuesta, que se aprueben los dos en el sentido que se apruebe el de Coordinación Administrativa, condicionado a cumplimiento del Convenio de Colaboración en materia de confidencialidad de los datos, es cuanto Presidente.

SÍNDICO PROCURADOR: Mi observación es que dice al 31 de octubre del 2021, nosotros tenemos hasta el 30 de septiembre es lo que comentaba la Regidora, ciertamente yéndome al reglamento si pudiéramos hacerlo, basándome en la Ley, donde se requiere la votación de las dos terceras partes cuando trascienda el periodo de la gestión, tenemos que sujetarnos a esta parte, sino lo observamos es para que estemos consientes, que es el término que tiene Gobierno del Estado, para que lo consideren, esa es mi observación, es cuánto.

[Handwritten scribble]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, escuchando al Síndico, lo comenta y nuevamente vuelve a hacer falta información y luego observar la palabra "nuevamente", porque no es la primera vez que nos presenta puntos en los que falta información, en los que debieron de haber anexado, en los que sería mejor si la tuviera, entonces nuevamente estamos ante una situación que en lo particular no me da certeza y que si es tanto el interés por esos \$14,000,000.00 pesos, pues me muevo para revisar que es lo que necesito hacer para tener esa certeza, entonces se nos presenta este punto con el anexo correspondiente y coloquialmente como decimos "al cuarto para las tres" se nos presenta este documento, que como lo ha mencionado la Regidora Pilar, pues no nos da el tiempo suficiente para leerlo y el análisis consiente, porque ciertamente quienes vamos a tener el voto de responsabilidad somos nosotros, que bien lo dijo el Regidor Julio, hay que tener cuidado, la información es confidencial, es de la ciudadanía y tanto lo expresé en la Sesión de Cabildo de fecha 28 de enero del presente, cuando por primera vez se trató este tema, mi postura es...

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, me repite la fecha.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: El 28 de enero revisamos este tema y es lo que hemos estado analizando ahorita, no a la violación de la autonomía municipal, el Catastro es nuestro patrimonio y fortalecimiento a la hacienda municipal y los contribuyentes merecen protección de esta autoridad municipal, ya basta a los Gobiernos (*Presidente Municipal: No se escucha el audio*) no me interrumpa por favor, estoy exponiendo: el Gobierno del Estado está mutilando nuestras facultades y atribuciones, hoy más que nunca, no debemos poner en riesgo nuestro patrimonio ni el de la ciudadanía de Playas de Rosarito, no se les vaya a ocurrir expropiar nuestras propiedades y como ejemplo tenemos la situación que están viviendo nuestros vecinos de Tijuana, es mi postura, al igual que en la sesión anterior en la que ya se nos presentó este punto, es que se debe de proteger la información de la ciudadanía, el Gobierno no debe de imponer la información de particulares, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo sí quisiera que me hiciera alguna precisión, dice que no ha tenido el

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO
AYUNTAMIENTO

tiempo suficiente del análisis desde el 28 de enero.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No, de esto que nos acaban de entregar y ahí está el tiempo en que se nos comentó, entonces es nada más mi observación...

PRESIDENTE MUNICIPAL: Disculpe, es que ya agarró monte, nada más es una pregunta el 28 usted hizo la referencia, sobre el 28 de enero.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Sí, lo revisé y lo analicé y lo voté en contra.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y dice que no se ha hecho suficiente tiempo...

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No estoy hablando de esa fecha, estoy hablando de esto que acaban de entregar hace unos momentos y la intención es que nosotros estemos informados, bueno pues yo tengo la atención de trabajar esto con la mayor celeridad para dárnoslo a tiempo, pero independientemente de los tiempos, no se puede proporcionar, ni confiar en que se va a salvaguardar la información de la ciudadanía.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que está malinterpretando y si me gustaría que hiciera la referencia precisa de lo que acaba de mencionar que está sucediendo en Tijuana, yo desconozco a que se refiera.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muchas, muchas cosas Presidente, le sugiero que se informe.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si por eso yo le pregunto, porque usted hizo una referencia "lo que está sucediendo en Tijuana" y efectivamente están pasando muchas cosas, por eso mi pregunta es expresa, ¿A qué se refiere? ¿Cuál es el hilo? O ¿Qué tiene que ver una cosa?

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Voy a omitir ese comentario, nada más me quedo con que debe de procurarse el salvaguardar la información de nuestra ciudadanía.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero es que eso se está dando, yo creo que usted está confundida.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No estoy confundida, ni estoy mal interpretando nada, solamente estoy exponiendo al igual que mis compañeros, el punto...

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y se respeta.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ah no, pues si se respeta pues es nada más escucharme, no estoy confundida estoy comentando nada más lo mismo que han dicho mis compañeros Julio César y la Regidora Pilar, falta información, lo mismo lo dijo el Síndico Procurador, falta información nuevamente, no es la primera vez; entonces al menos yo no tengo certeza, voy a hablar por mi persona, yo no tengo certeza y esa ha sido mi postura, nos entregan la información con muy poco tiempo y finalmente la información de la ciudadanía repito, debe de protegerse.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que está usted confundida o se están confundiendo, porque no se está dando la información y no creo que nosotros le vayamos a decir a la federación que hacer o como haga el convenio, es un convenio que se ha hecho en todos los municipios, si fuera exclusivo para este Municipio, pues lo entiendo, pero si la Federación están dando indicaciones del cómo y que el Estado es un vínculo, el estado no les está exigiendo como usted lo asevera, ni se está metiendo, ni se está interfiriendo, pues tampoco lo estoy defendiendo, pero es la Federación y el Estado solamente es un vínculo, pero me gustaría que hiciera usted por favor referencia.



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

DIRECTOR DE JURÍDICO: Si Presidente, nada más reforzando, como lo menciona la Regidora no han recibido a tiempo la información, tenía conocimiento precisamente que se habían enviado con anterioridad y esto nada más es para tener certeza precisamente en momentos como la aprobación de este convenio y precisamente que esta información va llevar los requisitos que la propia ley establece es decir, o como coloquialmente se le conoce, los candados, que la propia ley de transparencia hacen, la información ahí es confidencial y reservada no hay que pasar inadvertido que nosotros contamos con una Dirección de Transparencia y que por el módulo Transparencia Nacional se hacen un sinfín de solicitudes, es documentación pública gubernamental, se está protegiendo con este nuevo contrato que estamos haciendo inclusive con este hecho notorio conocido por quien estuvo en la Secretaría General hubo peticiones en relación al padrón de pólizas, que se tuvo que hacer entrega precisamente por la propia autoridad de Transparencia a nivel estatal así lo dicto en una sentencia, yo creo que si se debe de revisar esta información que está expuesta en el convenio, estamos poniendo los candados correspondientes que la propia ley lo determina, sin usarse nada más es de cuestionarnos y preguntarnos que si nos piden esa información de una clave catastral o de 2 claves catastrales o de 3 claves catastrales por el módulo de Transparencia Nacional se tiene que otorgar esa información y no vamos a dejar de cumplir a la misma, o sea hay que ver la buena fe con la que las autoridades, yo no puedo decir que una autoridad va actuar de una manera ilegal para no proporcionarles la información, le digo esto por antecedente por las soluciones que nos llegan o las sentencias que la propia autoridad en materia de Transparencia no nos hacen esa información pública y desde luego se va entregar con los medidas cansados que la propia ley va establecer.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Víctor Hugo.

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Que bueno que toco esos puntos Licenciado porque para mí es un poco irónico que estamos sobreprotegiendo la información protegida que si bien es información catastral que si yo quiero comprar un terreno y voy al Catastro les voy a decir esta mi terreno aquí y me van a decir quién es el dueño, por eso es el registro de Catastro, solo que se me hace un poco irónico que esa información pública que ustedes pueden ir y solicitar información de un predio que estas a punto de comprar, o sea para eso es el catastro, pero si me da mucho gusto que se esté reforzando otra vez porque me imagino el estado en su propia ley de Transparencia y protección de datos, entonces nosotros también las tenemos y de mi parte yo no voy a ir en contra del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, son entes más grandes que el municipio y no creo que estén esperando precisamente esa información para hacer daño y aparte caen responsabilidades y con una vez más las leyes de Transparencia y de protección de datos y si entiendo un poco la parte del Estado porque desde el 2015 ya tenemos de los demás Municipios y a Rosarito lo que no quiere en cuestión de esa manera, pero si es cuanto.

REGIDORA PILAR OLIM: Si Presidente, primero discúlpeme Regidor Víctor, pero no es cierto nosotros acabamos de trastro y aun en la Ley vigente no estipula lo que usted acaba de decir observación, como antes hablaron que lo grabáramos y que este nu s en materia de confidencialidad no va ser adjunto al convenio de colaboración con el Estado, sin embargo el convenio si esta en los términos que fue presentado aquí el 28 de enero pues entonces en la cláusula no estipula que se sujeta al mismo convenio de confidencialidad por tanto si no lo tengo yo en la lista discúlpeme si no lo ven y no lo veo, por tanto como ya está aquí el convenio con esa modificación que menciona el Tesorero y ahora es aprobada, desconozco muchas cosas de la vida pero esto, yo sé leer y se interpretar, probablemente ni si quiera leyó esas hojas antes pero entiendo perfectamente por tanto retomó en la cláusula, el segundo párrafo en la cláusula del convenio no dice que se agregará un convenio de confidencialidad pues esta dudoso el asunto y también encierro en la parte que va llevar codificada por ciertos datos y vuelvo a decir ¿Por qué no lo adjuntaron con todo esto? ¿Cómo se va hacer, como se va entregar? Y se entenderían mejor las cosas y por último Presidenta, usted se ha caracterizado por ser una muy buena política y en eso lo vamos a reconocer y que busca la menara de generar mejoras para nuestro Municipio, si ante esta controversia se puede poner en riesgo esos 14 millones, porque no lo enviaron



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

del Estado en manera política para que sean 2 cosas separadas, el convenio de Colaboración para la Recaudación u obtención del orden del padrón y el convenio para mandar la información que en el Estado o la Federación solicita y que se nos informe como se nos va dar porque el padrón catastral tiene planos y tiene nombres y tiene domicilios, si van a saber la clave catastral y no van a salir los domicilios pues eso es lo que queremos saber mucha gente, yo no estoy en contra de que se recorra lo que ya está recaudado en el Estado pero cada cosa tiene una fijación diferente y es ahí donde yo le digo a usted Presidente, se lo vuelvo a decir, yo reconozco de usted esa forma de hacer política y de mediar las cosas es algo que bueno estamos hablando con el Estado por nuestra presentación por supuesto, no nos pongan en riesgo recursos que son muy importantes para nuestro Municipio, no nos pongan en riesgo porque nos estas condicionando, es cuanto, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora Pilar, yo no puedo decirle a valoración como llevamos las cosas, es una cuestión de la Federación que es por medio del Estado, porque tampoco puedo decirle al Estado como hacer el convenio, sin embargo, hubo una modificación de una palabra por confidencialidad, eso era para que quedara aclarada que iba ser información confidencial, que no se va dar los nombres para las direcciones personales. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero lo mismo dice Presidenta, los convenios, los contratos tienen que estipular claramente el derecho y la obligación de ambas partes, aquí solo dice que se va dar, no dice qué, se va dar un padrón con los nombres, el domicilio, si usted me dice es que no se va dar esto, es que si se va dar parte. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si bien, en el primer contrato, convenio que empezamos el 28 de enero, no hace alusión al segundo convenio, este no viene relacionado con el otro, pero el otro si viene relación con este, ahí es donde está el problema, si bien lo ideal sería como dice la Regidora que no se puede, por lo menos relacionar con el primero o el segundo, el segundo si está relacionado, el segundo viene siendo eso un segundo y el primero es el que viene siendo importante, vamos a ser claros en el segundo, con todas esas condiciones por más que tengamos la referencia, ahí está esa falta de información, es cuanto Presidente. -----

DIRECTOR JURÍDICO: Miembros de Cabildo, en su momento la votación y si el órgano colegial estén de acuerdo que sea con esa modificación, pero tampoco no hay que perder de vista que estamos sobre el objetivo que vea ahí que nosotros vamos a dar cumplimiento con esta información como dijo la Regidora y lo que nos están pidiendo en texto si se puede enviar y si se puede añadir otro rubro u otra cuestión, lo que sea necesario, no hay que perder de vista y específicamente lo hace por eso, esas restricciones que la propia ley hace para cuando las autoridades públicas. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si me permite Presidente, para hacer alusión a lo de mi equivocación, donde está la plataforma nacional, me llama la atención que el último párrafo que dice aquí y me voy atrever a leerlos, dice: "La plataforma Nacional de Información registral y catastral conforma un mapa digital mediante la participación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, territorio urbano, los registros públicos inmobiliarios y los catastrales de las entidades federativas y de los municipios de registro agrario, de catastro y de registro público federal, así como en distintos órganos desconcentrados y organismos constitucionalmente autónomos federales" entonces que quede claro que este es un impuesto que es por parte de la Secretaría de Hacienda, es cuanto. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si me permite Presidente, una última pregunta, yo les pregunto a mis compañeros Regidores ¿Cómo le contestarían a un ciudadano con base y fundamento? ¿Cómo le contestarían, es que me dijo el Jurídico que no se iban a dar así? Yo no estoy en contra de Jurídico, en contra del SAT, en contra de nadie, son decisiones personales como Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Por qué no hacemos un receso para explicar? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Es que no es cuestión de explicación, si no está aquí, como yo sé que lo que dicen de palabras, jurídicamente la palabra no vale. -----

MP



Handwritten initials and signatures in blue ink at the top right of the page.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, creo que ustedes están confundidos, entonces yo creo que si sería bueno porque más o menos es lo que me explicaron y lo que es la información de una clave catastral más o menos lo que yo entendí es WXYZ5 y que dice, no dice que es su terreno, esa es la clave que nos están pidiendo y que todos los demás Municipios ya entregaron para que nos puedan dar el recurso que le corresponde al Municipio que por eso yo quisiera que viniera alguien para explicarles y que no es así como estamos pensando.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En nuestro padrón catastral dentro del municipio no en el padrón catastral que está pidiendo el Estado, deben de especificar como va, que lo compone.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Julio.

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Presidenta, gracias, con todo respeto nuestra posición no va cambiar, como lo menciona la Regidora Pilar, no estamos peleados, ni estamos en contra de nadie, simplemente consideramos que si se moldea la autonomía catastral del Municipio, esto dicho por gente experta, empleados de este mismo Ayuntamiento, que nos parece gravísimos proporcionarle al Estado la información catastral, entonces desde mi punto de vista no debemos hacer esta transición, debemos respetarnos, los que estamos aquí creo que queremos lo mejor para Rosarito, entonces al tiempo si se toma la decisión de aprobar este convenio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y en tanto, lo que yo quiero es que quede claro, estamos tomando decisiones en bienestar de la ciudadanía para eso estamos, entonces si tenemos claridad, yo no quiero estar contra su posición yo lo que quiero es que quede claro, porque si vamos a votar algo que lo votemos con toda claridad, no que traigamos incertidumbres, de ¿Cómo son las claves? ¿van a dar mi número? ¿van a dar mi teléfono? ¿van a dar mi dirección? Eso es lo que yo quiero que quede claro, como es el padrón, porque estamos aquí discutiendo algo que creemos que el padrón es así, hasta con foto a lo mejor nos lo podríamos imaginar ¿no? A lo mejor están hasta mis datos personales, mi foto y la de mi familia, de todos modos, nos tienen ubicados en google, digo por decir algo, adelante.

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: Si muchas gracias Presidente, pues para incluirle un poquito al tema de la información, lo que corresponde a la información de una clave catastral generalmente viene implícito en la clave, lo que es la colonia, el lote y la manzana de un domicilio, entonces al dar la clave catastral es la información de un domicilio, entonces aunque fuera nada más la clave catastral, ya vendría información del domicilio del ciudadano, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tenemos que tener certeza de que vamos a votar, así que yo voy a pedir un receso.

(Se retoma la sesión después de un receso)

SECRETARIO ADMINISTRACIÓN URBANA: Que tal buenas tardes, compañeros, en la situación del tema de la confidencialidad de los datos, varias dependencias están solicitando información del padrón catastral, que vendría ser: SIDUE, SAT Estatal, por ende, SAT Federal, que nos están pidiendo el padrón catastral, existen peticiones que nosotros como Gobierno tenemos que tener cuidado por la confidencialidad que están pidiendo, que se pudieran manejar con estos documentos, con esta información en sí, un ejemplo sería ahorita que tengo, el SAT me pide el padrón y en su momento el SAT Federal también me lo pide en donde dice que yo bajo este esquema de Baja California con RFC, Lote, Manzana, Nombre, Domicilio y eso en su momento pues no deja de ser un riesgo que nosotros entreguemos esa información y con todo el respeto de todas las autoridades presentes, si debe de existir un convenio de confidencialidad para proteger a todos los contribuyentes porque en un futuro si nosotros entregamos esa información que no la tengo y que la tengo que elaborar, pues pongo en evidencia y por seguridad creo que si es importante antes de que entreguemos una información y ponemos de acuerdo en que término se va manejar un convenio de

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Handwritten initials in blue ink at the top right of the page.

confidencialidad, de hecho he estado en contacto con mi buen amigo de Transparencia, donde nos ha orientado, Licenciado me ayuda con los temas que hemos visto , para donde podemos, donde no podemos, por favor. -----

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA: Buenas tardes, se están haciendo lo que son las ondas públicas, esas situaciones públicas lo que es la Comisión por Comité de Transparencia es la que tiene que determinar qué datos son y tiene que presentar lo que son datos confidenciales, datos reservados y datos públicos, lo que es la información que tiene Catastro se tiene que subir primero al Comité para poderse aprobar que datos retratar. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Con su permiso Presidenta, únicamente atender que no solamente es el padrón catastral sino que también es por parte de esta Dirección Jurídica hacemos llegar precisamente por oficio en donde nuestra opinión , no podíamos trasgredir ese tipo de datos pero si hicimos un propuesta en cuanto a los padrones catastrales pero con esta confidencialidad, eso es precisamente lo que estamos anexando ahorita en este convenio en donde debe de haber restricciones, donde si bien es cierto no hemos tenido una aceptación por parte de la autoridad, es precisamente el objetivo de este punto de acuerdo que podamos hacer de conocimiento que ya contamos con un convenio , precisamente con las modificaciones que ustedes tengan, para que se pase, se apruebe y se de conocimiento a las autoridades correspondientes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: La propuesta de pasar a Comisiones para su análisis el convenio de ¿Cuál de los dos convenios? ¿los dos? -----

SECRETARIO GENERAL: Si los dos, el convenio del Estado y el de confidencialidad. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Considero que sería oportuno que se pusieran en contacto para que fueran viendo el borrador porque todavía falta que las autoridades digan que sí, entonces sería un tiempo en que las autoridades se puedan encargar de analizar un Dictamen y que todavía el Estado y la Federación digan que están de acuerdo con lo que se envía, entonces sería bueno mandarle las 2 partes a quienes corresponda y otra cosa que también quiero comentar que acaba de decir Alejandro de Transparencia, dice que será el Comité quien apruebe y determine cuáles son los datos públicos y cuáles son los reservados. -----

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA: Gracias, lo que es esa información es para conocimiento público, eso es lo que nosotros vimos con el ingeniero, es una versión pública, es lo que nos está solicitando el INAI a nosotros, hacer parte de todos los contratos, esa información pública se tiene que subir primero a Comité para que se pueda aprobar que datos tiene n que ser presentados y el Comité es el que determina, nosotros como Dirección de Transparencia no lo determinamos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Norma. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente ¿Cómo se le va hacer para desagregar esos datos? De manera personal de la clave catastral ¿Cómo se le puede hacer? -----

SECRETARIO ADMINISTRACIÓN URBANA: Si me permite, eso es parte de lo que hemos estado manejando y no se ha dado información porque no está clara, no está claro lo que nos piden porque una Dependencia nos pide algo y otra Dependencia nos pide otra información, entonces eso se va manejar por medio del consejo que es lo que se puede delegar, porque viene nombre, lote, manzana y domicilio, entonces pensando mal si la propiedad se registra ¿porque no viene en el registro público? Porque son partidas registradas y no vienen datos, sin embargo, así nos las están pidiendo a nosotros, por eso no se ha entregado hasta que no estemos de acuerdo, en algunos momentos nos pedían hasta georreferencias de los lotes, entonces son detalles muy delicados, si son con fines recaudatorios pues de algún modo que a nosotros no nos incumben más que entregar la

Handwritten scribble in blue ink on the left margin.

Large vertical handwritten signature in blue ink on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
MAYOR AYUNTAMIENTO

documentación, pero dentro de esa circunstancia también tenemos que cuidar la confidencialidad, porque si la entregamos porque nos la pide el ente Federal o Estatal y mañana alguien que no haya estado de acuerdo con entregar la información sin haber solicitado un permiso se va agravar la situación, por eso tenemos que ponernos de acuerdo como se va entregar esa información o los entes que nos están pidiendo la información, jalarlos y ver qué es lo mejor para cubrir la confidencialidad. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Mi punto de vista es que son cosas muy diferentes, Transparencia es una cosa y lo que quieren las autoridades no, no quieren información prestada, quieren toda la información, es lo que pienso yo y el registro público de la propiedad no está toda la información, no existe un convenio de colaboración o homologación de catastro con el Estado, no hay convenios, seguimos siendo autónomos en cuanto a la información que manejamos. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO para ser enviado a Comisiones. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón ¿a qué Comisiones lo van a mandar? -----

SECRETARIO GENERAL: A la Comisión de Hacienda. -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornella Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Mi voto comentado es que se regrese a Comisiones conjuntas este punto de acuerdo de enviar a información catastral ante diferentes entes estatales, a favor. -----

VOTO COMENTADO VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: A favor para que se baje a Comisiones Conjuntas. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: A favor, siempre y cuando se pase a Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación y Legislación. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDEZMA MARTÍNEZ: A favor de que se pase a Comisión. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: A favor para que se pase a Comisión. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: A favor de que se pase a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Legislación. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: A favor de que se pase a las Comisiones correspondientes. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: A favor para que se remita a las Comisiones. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO para envío a Comisiones. -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

op

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el:-----

SECRETARIO GENERAL: El punto quinto, a, b y c se bajan del Orden del Día., ya que no se tiene completa la información respecto a las donaciones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO. - INFORME DE COMISIONES.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si gracias Presidente, para informar que igual la Comisión de Salud continúa trabajando en el tema del Reglamento Interior de Servicios Médicos Municipales, es cuanto Presidenta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto de la Orden del día es el:-----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores ¿algún Asunto General que tratar?-----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si yo si quisiera pedir 1 minuto de silencio por los sucesos recientes que hubo, hemos tenido precisamente 3 en un día y gente que se han querido suicidar en los puentes y hacer énfasis en la seriedad de este asunto y hacer notar que urge y se necesitan los psicólogos en los centros de Salud porque la sociedad está muy afectada y yo creo que es algo que nos compete como Cabildo, tomar atención en este asunto y tomar acción y pues creo que es algo que a mí en lo personal me duele y no es uno sino varios intentos y suicidios, yo si quisiera 1 minuto de silencio para estas personas.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Norma.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en relación al comentario que acaba de hacer mi compañero Regidor, igual le comento que el inicio de este año se hizo firmó un convenio y esta el Secretario que confirmará lo que estoy comentando, se realizó un convenio con la Universidad Humanitas por parte de Servicios Médicos Municipales, en los cuales en este convenio Humanitas mandará prestadores de servicio social y en su momento yo le hacia la observación al Encargado de Despacho, el Maestro Saúl, que estos Psicólogos fueran asignados en diferentes centros comunitarios que están en el Municipio para que atendieran la población en general, a lo cual su respuesta fue que estos 5, 6 estudiantes solamente estarían asignados para atender a los empleados y empleadas del Ayuntamiento, fue una propuesta de mi parte que si con mucha voluntad y mucho esfuerzo si se puede atender a la ciudadanía con centros comunitarios, sin embargo esa fue la respuesta, coincido con usted, urge atender esta área emocional por parte de nosotros como Gobierno, al menos con mi persona y de mi formación como Psicóloga, igual se le dice saber que en cada centro comunitario se estableciera un Psicólogo y él dijo que nada más eran para empleados del Ayuntamiento, entonces ahí yo creo que ahí están los espacios, ahí está el recurso humano y es solamente que se den las instrucciones para que esta atención psicológica



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

llegue a la ciudadanía, a más ciudadanía, que aun cuando DIF Municipal cuente con el Departamento de Psicología, el cual tuvo a bien coordinar hace varias administraciones, sé que la atención psicológica en todos los centros comunitarios se puede llevar, el punto es acercar estos servicios a la comunidad para que nos genere ni gasto en traslado y por supuesto ni gasto en una atención psicológica que sabemos que de manera privada como todos los especialistas, manejan una cuota que puede ser onerosa para muchas personas, al menos de mi parte yo si le quiero informar Regidor, que si hemos manifestado el que estos servicios se acerquen más a la ciudadanía y más porque en este tiempo de pandemia hemos revisado que en la ciudadanía con estas situaciones de economía y de ansiedad por adquirir o no adquirir la enfermedad, como la pérdida de familiares pues estamos teniendo más casos tristemente, yo aplaudo el que usted tome en consideración este tema y nos ayude a irnos concientizando más a través de este minuto de silencio, es lo que yo le quiero informar al respecto, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, precisamente usted está desinformada y equivocada con su explicación, el convenio con Humanitas, yo lo localicé, yo lo pedí, yo lo gestione y también hace más meses si no me falla la memoria, estuvo hace un mes la Directora de Humanitas con los alumnos y el acuerdo fue que se atendiera a la población precisamente en los centros comunitarios, no a los empleados, nunca se habló de eso, lo que necesitamos y un compromiso que se hizo con nosotros desde nuestra campaña y ya aun siendo gobierno fue atender la situación de nuestra población, que es un tema que también la Regidora Pilar ha estado apoyando, gestionando, insistiendo y no nada más en el apoyo psicológico sino en el psiquiátrico, aunque sabemos que desgraciadamente no hay suficientes psiquiatras en Baja California, pero hemos estado insistiendo en que el apoyo psicológico sea para la comunidad que es donde especialmente se necesita, además de la propuesta que se tiene, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, excelente entonces si desde hace un mes se tiene esta información pues hay que difundirla, hay que poner en las redes en que centros comunitarios están los Psicólogos y los horarios en que puedan atenderse. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, esa es la propuesta, yo no puedo obligar a un servicio social que va otorgar Humanitas exigencias. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No son exigencias, son convenios y en esos convenios se establecen horarios, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no es así, pero no voy hacer discusión con usted. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hay algún otro Asunto General que tratar. -----

SECRETARIO GENERAL: Si, hay uno más, el del Oficial Mayor. -----

OFICIAL MAYOR: Hola muy buenas tardes, miembros del Cabildo, quiero leerles el punto que queremos proponer aquí en Asuntos Generales, es someter a votación del Cabildo la "Ampliación Presupuestal, por la cantidad de \$1,981,413.37 pesos, en la partida 14401 Seguros de Vida" lo anterior para darle continuidad al procedimiento de adjudicación de la póliza de seguros de vida para todo el personal del VIII Ayuntamiento, esto en previsión del artículo 38, fracción VI de la Ley de Requisiciones, Arrendamientos y Servicios de Baja California, lo anterior derivado de la insuficiencia económica que tenemos adjudicare esta póliza de seguros de vida. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias Presidente, Oficial con esto ¿en cuánto quedaría el techo presupuestal? -----

OFICIAL MAYOR: El techo presupuestal que quedaría con esta ampliación a \$8,000,000.00 pesos, dado que se hizo la compra de una ampliación para poder dar tiempo para la compra de licitaciones -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

que estamos llevando a cabo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna pregunta Regidores de Cabildo. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: No, solamente quisiera que me repitieran la cantidad que se requiere. -----

OFICIAL MAYOR: \$1,981,413.37 pesos. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si me permite, yo creo que la mayoría o todos participan en las licitaciones, sobre todo de los documentos que estamos viendo aquí, se originan con un techo presupuestal de \$7 millones ¿es correcto? Se hace una primera licitación no se queda a ciertas por los montos, se va a una segunda licitación y en el inter se contrata otra ¿es correcto? Dirigido a los funcionarios y al personal, esa prórroga costo \$900,000.00 pesos, ahorita se hizo una segunda requisición, también estaba fuera de techo, ahorita de los \$7,000,000.00 pesos que tenías, estas pidiendo \$1,900,000.00 pesos, separado la prórroga quedan \$8,000,000.00 pesos, de eso que sigue para contratar lo siguientes 11 meses ¿Cuántos meses? -----

OFICIAL MAYOR: La vigencia quedaría del 03 de mayo al 31 de diciembre del 2021. -----

SÍNDICO PROCURADOR: (No se entiende el audio) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Como bien dice el Síndico, en ese Comité de Adquisiciones habemos 8 y todos o al menos los que estuvimos presentes en la segunda licitación, hasta ahorita no hemos firmado la minuta de esa licitación, toda vez que el Secretario Técnico de ese Comité dijo al final de esa Sesión, (no se entiende) bueno se declara que están fuera de techo financiero por lo tanto como fundamento en lo que dice el reglamento se va adjudicar directamente, ahí quedo, nunca se dijo que iban a pedir aumento de techo financiero, no entiendo porque si ya habían retratado que iba adjudicar directamente ahora quieren más dinero para adjudicar directamente, ustedes ya sabían cuál era el monto de las aseguranzas y yo hice la observación, vas a contratar con el techo que tenemos si las empresas ya te dijeron cuál es su monto, no tiene ni lógica ni razón, entonces yo no sé el procedimiento, en este momento lo veo inclaro, no parece que sea que yo lo voy a adjudicar y voy a pedir más, esa no es la forma correcta de haberlo hecho, es cuanto Presidente. -----

OFICIAL MAYOR: Yo creo que con la intervención de la Regidora si sería bien darles un resumen del procedimiento que se llevó a cabo en todas las licitaciones para que también los Regidores que no estuvieron presentes en el Comité, también tengan conocimiento, empezamos con una primero licitación en el mes de marzo, en la cual hubo 3 propuestas, las 3 propuestas fueron: Una fue de \$12,874,496.00 pesos, otra de \$12,260,337.00 pesos y la más baja propuesta fue de \$8,849,046.23 pesos, en la primera licitación teníamos un techo financiero de \$7 millones de pesos, por lo cual ninguna se ajustó al techo financiero, sometimos a consideración del Comité recortar los bienes para la segunda licitación, todo estuvieron a favor para poder llevarla a cabo, lamentablemente la vigencia de la póliza era el día 03 de abril a las 12:00 horas, no quedaba la segunda licitación en tiempo y forma para poder cubrirla antes de la vigencia, se tomó la decisión yo como Oficial Mayor de pedir una prórroga dentro de lo que es la norma y dentro de lo que se me permite de no rebasar el 20% de la contratación de lo anterior fue de 03 de abril a 03 de mayo a las 12:00 horas, cabe resaltar que en este periodo hubo un receso de una de las personas por lo cual de no haberse contratado, creo que el Ayuntamiento tendría un problema, la prórroga fue de \$981,413.37 pesos por mes y de ahí hicimos la siguiente licitación, la cual quedó con un tope presupuestal de \$6 millones y fracción, las propuestas económicas fueron 2, agotando 2 licitaciones procede lo que viene siendo la adjudicación directa, lógicamente viendo el comportamiento que se presentó en las licitaciones, no se ajusta el techo presupuestal que tenemos para poder hacer la contratación, lo que se decidió es poner a consideración de Cabildo, en base a las propuestas económicas que ya tuvimos, subir el techo -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

presupuestal quedando la observación de que se respeten las bases. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Si le quedó claro Regidora? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: A mí me quedo muy claro, yo estuve en las 2 licitaciones, no tengo duda del procedimiento, solo es que ya sabían y ahora ya decidieron que 8 millones, ya sabían lo que costaban las pólizas y decidieron adjudicar, es personal Presidenta, si me queda claro, si entiendo, cada vez que usted me dice si entendió, creo que no es la manera de decirlo, podría preguntar ¿se explicaron? Porque si entiendo, créame. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno ¿se explicó? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si, si se explicó y le repito, yo estuve en las licitaciones y se perfectamente el procedimiento, como estuvo lo que se dijo y que se habló, gracias Oficial si le entendí, se explicó muy bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Alguna otra duda? -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: ¿No corremos riesgo de que vuelva a aumentar el costo y nos quedemos cortos con los 8 millones? -----

OFICIAL MAYOR: Para yo pedir esta ampliación presupuestal, tomamos en cuenta las propuestas que hicieron las mismas licitaciones, en los cuales se les envió correo a los demás participantes como atención para que nos vuelvan a solicitar la cotización, con esta cantidad si podemos comprar la póliza de seguro. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: ¿Y la adjudicación directa es porque ya se les agotó el tiempo? -----

OFICIAL MAYOR: Va ser porque ya agotamos 2 licitaciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, la "Ampliación Presupuestal, por la cantidad de \$1,981,413.37 pesos, en la partida 14401 Seguros de Vida" **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Abstención;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **Punto** del Asunto General del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del

OB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten scribble]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 15:21 horas del día 22 de abril del 2021, muchas gracias. -----

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 22 DE ABRIL DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-011/2021
22-ABRIL/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL